

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero-Septiembre 2022

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, Ejercido con Fondos Federales durante 2021, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad De México

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

14/03/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/08/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación:

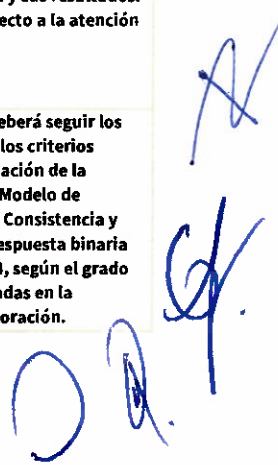
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema y consistencia para el cual fue creado.
7. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de Consistencia y Resultados.
8. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
9. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá seguir los pasos y mecanismos señalados como base en los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual contempla preguntas de respuesta binaria (sí/no) con una asignación de niveles del 0 al 4, según el grado de cumplimiento de las características detalladas en la pregunta correspondiente y preguntas sin valoración.

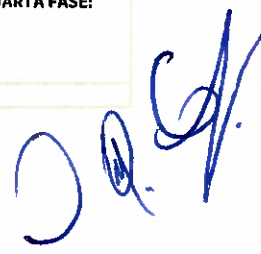


Instrumentos de recolección de información:

Questionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", ejercido con Fondos Federales durante el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se realizó durante el año 2022 y para lo cual se consideraron las siguientes técnicas y modelos: 1) se realizó un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Alcaldía Venustiano Carranza responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis y de aquella disponible en su página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia; 2) se realizaron reuniones de trabajo con las diferentes direcciones y personas servidoras públicas involucradas en la operación del programa presupuestario, con objeto de contar con información actualizada y sobre los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública del programa; y. 3) se realizó un Sondeo de percepción sobre la percepción de los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza sobre las acciones realizadas en el marco del PP y el cual consideró una muestra de 252 entrevistas mediante un a través de un software especializado mediante dispositivos electrónicos (tabletas/smartphone) en puntos nodales, destacando que el criterio de selección de la muestra consistió en entrevistar a hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, estratificado a partir de cuotas. Con base en las técnicas realizadas y modelos realizados para la obtención de información y del análisis de gabinete de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se consideró lo señalado en los Términos de Referencia señalados para tal fin y que se plasman en el desarrollo de la resolución de seis temas y cincuenta y un preguntas específicas de las que treinta y cuatro fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y en donde se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, asimismo, para aquellos casos en que se consideró una respuesta Sí, se ponderó la calificación acorde con los criterios dispuestos para tal fin. Por otro lado, las diecisiete preguntas que no tuvieron una respuestas binarias y sin un nivel de ponderación, se realizó una respuesta con base en el análisis sustentado en evidencia documental y en donde se hicieron explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Dichas técnicas y modelos se implementaron a lo largo de las cuatro fases de la Evaluación de Consistencia y Resultados, siendo: PRIMERA FASE: Programa e Inicio de los Trabajos de Evaluación; SEGUNDA FASE: Valoración Global del Programa; TERCERA FASE: Conclusiones Preliminares; y, CUARTA FASE: Conclusiones Finales.





2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Como parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó una valoración del Programa Presupuestario K016, con una descripción a profundidad dividida en 6 temas, siendo: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación del programa, 5) Percepción de la Población Atendida y 6) Resultados del programa; de los cuales, se destacan como hallazgos relevantes:

El programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza

Se observaron registros administrativos e informes de análisis diagnósticos del Programa que evidencian una justificación que sustenta el tipo de intervención aplicada, a efecto de dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura pública; sin embargo, a la fecha no se encuentra completamente estructurado un Diagnóstico en términos de la normatividad, donde se definan con claridad las áreas de enfoque, objetivos y cobertura del programa. Por lo cual, se tiene la oportunidad de trabajar en definiciones más claras de sus poblaciones/áreas potencial y objetivo. Con lo que se contará con una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.

Se advirtieron mecanismos normativos para la operación del Programa, sin embargo no se encuentran definidos la totalidad de componentes y actividades en el respectivo Manual Administrativo, ni plasmados documentalmente los mecanismos de elegibilidad para: 1.- el rechazo o aceptación de peticiones ciudadanas, para ser aplicados de manera estandarizada, clara, sistematizada y pública; 2.- La elección de los proyectos a ejecutar al amparo de los componentes y de las actividades del programa presupuestario.

Durante la revisión se detectó que no se encuentran completamente definidas las metas ni avances o resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016; sin embargo, es de señalar que se observó el diseño y conceptualización de la matriz, y se concluye que cuenta con los elementos base para realizar dichas mediciones.

La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de Evaluaciones, considerando la programación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones externas que se ejecutan en el año en las cuales se destacan los aspectos susceptibles de mejora.

Por último, se destaca que el programa presupuestario cuenta con estudios, evaluaciones y mecanismos con los cuales se demuestra que la alternativa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública es idónea e incide

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se observaron registros administrativos e informes de análisis diagnósticos del programa en donde se puntualiza que se cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención ejecutada a efecto de dar mantenimiento y rehabilitar la infraestructura pública; asimismo se destaca que su falta de atención puede derivar en mayores costos de intervención para su rehabilitación, así como afectación de la imagen urbana, aumento de delitos, entre otras problemáticas.
2. Se realizó una revisión de investigaciones, análisis y publicaciones nacionales e internacionales, en donde se da cuenta que el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura disminuye costos a corto y largo plazo, y resulta ser el mecanismo más eficaz de política pública, sobre todo al contrastar contra otras alternativas.
3. El programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza.
4. El programa presupuestario no se encuentra duplicado con otro programa y es complementario de los programas E129 y E123 ejecutados por la Alcaldía.
5. La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de Evaluaciones, considerando su programación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones externas que se ejecutaran en el año.
6. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega establecidos en el Manual Administrativo de la Alcaldía, que se encuentran estandarizados y son conocidos por los operadores del Programa; asimismo, se observaron acciones de comprobación de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, tal como se plasma en las fechas de turno de la acción y de comprobación.
7. El programa cuenta con la Ventanilla Única de Trámites, la cual esta difundida públicamente, sistematizada y en el cual se registran y turnan las peticiones ciudadanas de manera estandarizada, así como las acciones realizadas por la Alcaldía

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa Presupuestario K016 es un programa de modalidad "K" "Proyectos de Inversión", por lo cual, realiza acciones de obra pública, de tal modo que se orienta en la atención de áreas potencial y objetivo definidas y que cuentan con las características Unidad de Medida y Cuantificación; sin embargo, se sugiere se establezca y formalice dicha información y procedimiento en una Metodología a la medida y en un Diagnóstico, en los que se establezca la cuantificación, valoración y además se determine un plazo para la revisión/actualización de estas.
2. Se encuentran identificados en el Manual algunas de las actividades y componentes señalados en la MIR del Programa Presupuestario; sin embargo, se sugiere se detallen e identifiquen de manera particular en el Manual, la totalidad de los procesos relacionados, para contribuir de manera clara a su cumplimiento.
3. Se pueden establecer sinergias mediante la complementariedad de acciones coordinadas con los programas presupuestarios ejecutados por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, siendo: K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana", K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial" y K008 "Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público".
4. La Alcaldía puede implementar acciones para realizar y aplicar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada directa e indirectamente por las obras de la Alcaldía Venustiano Carranza en el marco del Programa

2.2.3 Debilidades:

1. La Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la realización de Evaluaciones, del cual se emanan los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo a la fecha permanece en proceso de atención el "Elaborar un Diagnóstico Instrumentado del problema o situación a atender en la Alcaldía del Programa Presupuestario K016".

2. De la revisión de las distintas acciones ejecutadas por el programa, no se apreció una medición global sobre la cobertura del programa, puesto que las áreas de enfoque del programa son medidas mediante las acciones de infraestructura pública en lugares específicos, con problemáticas y acciones diferenciadas y las poblaciones que benefician cada una de las acciones pueden encontrarse duplicadas; este hecho provoca que no se cuente con un cálculo del grado de porcentaje de cumplimiento global de las acciones con la evolución de cobertura por año.

3. La Alcaldía realiza y ejecuta obras de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, sin embargo, no se observaron criterios normativos debidamente documentados que orientan la selección o no de los proyectos y acciones de infraestructura emprendidos en los procedimientos del Programa en donde se plasmen los criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y

2.2.4 Amenazas:

1. A la fecha no se cuenta con el Diagnóstico integrado y detallado del Programa presupuestario, el cual deberá ser realizado e integrado con los puntos señalados en el "Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva" y el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", ambos emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

2. De la revisión se observó que no se encuentran plenamente definidos las metas ni avances o resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016; sin embargo, es de señalar que en el diseño y conceptualización de la matriz cuenta con los elementos base para realizarlos, entre los que se encuentra la unidad de medida de los indicadores; por lo que, se deberá vigilar la implementación de mecanismos para su medición.

3. Toda vez que está en proceso la implementación de la nueva programación base para la estandarización de fin y propósito del Programa, promovida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, no se ha materializado a satisfacción la adecuada medición de avances y del establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores para resultados; por lo que no ha sido posible el medir y/o evaluar el avance en los resultados del programa presupuestario. Al respecto, se deberá dar seguimiento y atender las directrices de dicha Secretaría a la hora de implementar las acciones inmediatas para que se establezcan las metas de cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y se mida el avance en



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados, con la cual se analizó la capacidad institucional, organizacional y de gestión, en la Alcaldía Venustiano Carranza al Programa Presupuestario K016 "Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública" mediante el cual se proporciona el mantenimiento, rehabilitación, conservación y ampliación de edificios, mercados y espacios públicos, banquetas, guarniciones e infraestructura vial, infraestructura pública, red de agua potable e infraestructura educativa, entre otros. Destaca que se observó que se encuentra definido el problema el problema central y el análisis diagnóstico del programa presupuestario en el cual se contempla: Definición del problema, definición de objetivos, Alternativas, Presupuesto Metas; con lo cual se puntualiza y documenta que se cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención, a efecto de dar cuenta del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública; de ello, se exponen algunas consideraciones para perfeccionar, definir y mejorar algunos de estos puntos para contar con una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.

Se destacó que el programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado a la contribución indirecta de los objetivos plasmados en los distintos instrumentos, como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y Programa Operativo Anual 2021 de la Alcaldía Venustiano Carranza; con lo cual, se plasma la correcta contribución del programa al cumplimiento de los objetivos plasmados en dicha alineación programática.

Asimismo, se exponen y analizan algunos aspectos para el perfeccionamiento de los mecanismos normativos para la operación del programa, del cual se considera que se pueden incluir en los mismos, la totalidad de los componentes considerados en la MIR de manera expresa y el mecanismo para la recolección de las peticiones ciudadanas y de proyectos en donde se defina su aceptación o no por el programa, así como los datos recolectados para su ejecución.

Además, se presentan algunas sugerencias para el perfeccionamiento y mejora de los indicadores, a efecto de que se cuenten los elementos para contar con la totalidad de bases para realizar la definición y medición de las metas, avances y resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K016, para cuando se realice su medición oportuna, para dar cuenta de los resultados del programa; asimismo, se sugiere se implemente un mecanismo para dar cuenta de la satisfacción de los ciudadanos por el programa.

En relación a las acciones de evaluación y de mejora continua, se observó que la Alcaldía cuenta con un proceso institucionalizado para la implementación y seguimiento de evaluaciones y estudios, considerando su programación, ejecución y seguimiento de las valoraciones externas que se ejecutaran en el año; y de las cuales se clasifican los aspectos susceptibles de mejora, así como mecanismos para su seguimiento, a efecto de perfeccionar los resultados de este. Por último, se concluye que el programa presupuestario cuenta con estudios, evaluaciones y mecanismos con los cuales se demuestra que la alternativa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública es idónea e incide positivamente en la Alcaldía Venustiano Carranza, para coadyuvar a la solución del problema público de la Infraestructura Urbana de la Alcaldía desgastada, inaccesible y en estado deplorable a efecto de que los ciudadanos cuenten



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:	Elaborar e integrar el Diagnóstico del Programa Presupuestario K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", en cumplimiento a la normatividad y metodologías aplicables.
2:	Realizar la definición de los indicadores de la MIR y su determinación de metas, para la realización del seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestario K016.
3:	Implementar acciones de transparencia y de seguimiento de avances del programa.
4:	Formalizar e implementar mecanismos de satisfacción para dar cuenta de la atención ciudadana brindada por el Programa.
5:	Reformar el Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza y/o normatividad específica, en donde se incluyan los procedimientos para dar cuenta de la totalidad de componentes específicos del Programa presupuestario.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymour Espinosa Camacho
4.2 Cargo:	Titular
4.3 Institución a la que pertenece:	Seymour Espinosa Camacho, Persona Física con Actividad Empresarial
4.4 Principales colaboradores:	Esther Vázquez / José Luis Aparicio
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 1335 2557

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública.
5.2 Siglas:	K016
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; y, Dirección General de Servicios Urbanos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Nombre: Ing. Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Nombre: C.P. Arturo Salmerón García	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Urbanos.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	Procedimiento de Adjudicación Directa
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$399,999.32
6.4 Fuente de Financiamiento :	150220 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2022-Original de la URG

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

En la página web de la Alcaldía Venustiano Carranza, apartado Programa Anual de Evaluación, con la siguiente dirección electrónica:

https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/evaluacion_externa_fondos_federales_2021.pdf

https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/formato_norma_15_evaluacion_externa_fondos_federales_2021.pdf

<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

Autorizó



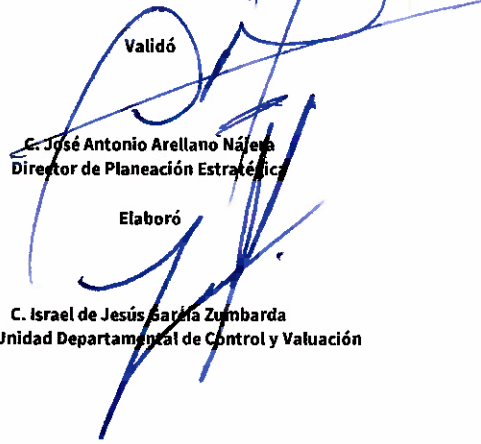
Lic. Araceli Moreno Rivera
Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico

Revisó



Lic. Martín Honce Rubio
Subdirector de Planeación y Evaluación

Validó



C. José Antonio Arellano Nájera
Director de Planeación Estratégica

Elaboró

C. Israel de Jesús García Zumbarda
Jefe de Unidad Departamental de Control y Valuación